ACUERDO Nº. 029
(17 de agosto de 2023)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 46 del 29 de diciembre de 2022".

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 de 2021, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de conformidad con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numeral 15.

Que, el artículo 13 del Acuerdo 063 de 2021, Estatuto de Presupuesto del ICETEX, establece que le corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad, con fundamento en las solicitudes que presente la administración.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 46 de 2022, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, para la vigencia 2023 por valor de **CINCO BILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.671.970.454.946).**

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 07 de 2023, aprobó modificación al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2023 para dejarlo en **CINCO BILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.826.167.715.977).**

Que, la Junta Directiva, mediante los Acuerdos 19 y 20 de 2023, la Junta Directiva aprobó traslados al interior del Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2023 para dejarlo en **CINCO BILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.826.167.715.977).**

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2023 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2023. estos eventos se resumen de la siguiente manera:

Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero
www.sernarojasasociados.com
defensoria@sernarojasasociados.com
Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
601 4898285 Bogotá, Colombia

@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX @icetex_oficial ICETEX

ACUERDO Nº. 029
(17 de agosto de 2023)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 46 del 29 de diciembre de 2022".

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Ingresos Operacionales	**$87.345**	
Recaudo directo de cartera	$34.513	Incremento de recursos recibidos en el recaudo de los créditos educativos durante el primer semestre de 2023.
Ingresos por fondos en administración	$16.669	Aumento de los ingresos recibidos por la administración de los fondos por cuenta de comisiones, intereses del portafolio de inversiones e intereses recaudados en obligaciones de los fondos.
Rendimientos financieros	$11.354	Incorporación de recursos por intereses recibidos adicionales en cuentas corrientes y de ahorro debido a las altas tasas de interés que se reciben por los depósitos y las inversiones.
Otros ingresos operacionales	$24.809	Incorporación de recursos recibidos netos por la implementación de la contribución IES y el ajuste en los recursos que recibirá el ICETEX por cuenta de las condonaciones por graduación.
Ingresos No Operacionales	**-$287.140**	
Recursos de crédito externo o interno	-$280.792	Disminución de recursos que se recibirán por cuenta de cuentas inactivas que se deben suplir en parte con endeudamiento externo a través del empréstito con el Banco Mundial.
Recursos de terceros	-$6.348	Disminución de recursos aportados por aliados estratégicos en la financiación del programa de crédito educativo e incorporación de recursos del fondo de alivios y estímulos.
Aportes de la Nación	**$67.979**	Incorporación de recursos del Presupuesto General de la Nación producto de la adición aprobada en el Congreso de la República, destinados a subsidios de tasa y sostenimiento.

ACUERDO Nº. 029
(17 de agosto de 2023)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 46 del 29 de diciembre de 2022".

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Gastos Operacionales	**$4.569**	
Gastos Administrativos	$8.135	Incremento neto de recursos para suplir mayores necesidades en temas de impuestos, seguros y viáticos y gastos de viaje, así como menores necesidades en diferentes contrataciones para adquisición de bienes y servicios.
Gastos de operación y servicios	-$3.560	Reducción de recursos por menores necesidades en contrataciones por prestación de servicios tanto de personas naturales como personas jurídicas.
Otros gastos operacionales	-$6	Reducción de recursos por ajuste al valor de los pagos ya realizados por transferencias a entidades de control y gremiales.
Gastos no operacionales	**-$83.483**	
Servicio de la deuda	-$82.883	Disminución de las necesidades de recursos para el pago del servicio de la deuda en razón de que no se van a recibir todos los recursos inicialmente previstos por cuenta de las cuentas inactivas.
Otros gastos no operacionales	-$600	Reducción de necesidades para atender sentencias y conciliaciones por fallos a favor del ICETEX en diferentes procesos judiciales.
Presupuesto de Inversión	-$33.960	
Programa de créditos educativos	-$24.414	Reducción de recursos para la financiación de créditos educativos por parte de aliados y menores recursos del PGN para condonaciones por graduación.

ACUERDO Nº. 029
(17 de agosto de 2023)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 46 del 29 de diciembre de 2022".

Programa modernización y transformación	-$9.546	Disminución de necesidades en contrataciones que se reestructuraron y se ejecutarán la mayoría de ellas en la vigencia 2024.
Disponible Final	**-$18.942**	**Se disminuye el disponible final en la diferencia entre el valor reducido en los ingresos frente al valor reducido en los gastos e inversiones.**

Que, en sesión Ordinaria la Junta Directiva de fecha 25 de julio de 2023, aprobó la modificación al presupuesto de la vigencia 2023, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	$87.345.256.283
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	$34.513.201.852
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$16.669.087.334
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$11.353.807.720
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	$24.809.159.377
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	$67.978.583.566

En los gastos e inversiones:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$8.134.591.983

ARTÍCULO 2. Aprobar la siguiente modificación para reducir el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	-$280.791.930.230
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	-$6.347.842.259
IF233	APORTES INVERSIÓN FONDOS MEN	-$1

ACUERDO Nº. 029
(17 de agosto de 2023)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 46 del 29 de diciembre de 2022".

En los gastos e inversiones:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	-$3.559.360.366
IG313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	-$5.986.638
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	-$82.882.898.550
IG322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	-$600.000.000
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	-$24.413.937.709
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	-$9.546.442.917

En la disponibilidad final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG400	DISPONIBILIDAD FINAL	-$18.941.698.444

ARTÍCULO 3. Aprobar que el presupuesto anual de la vigencia 2023 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$ 5.694.351.783.336**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**$ 404.635.729.776**
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**$ 5.289.716.053.560**
INGRESOS OPERACIONALES	$ 1.733.109.308.091
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	$ 1.448.935.261.465
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 68.635.628.834
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 19.904.315.500
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	$ 195.634.102.292
INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 405.884.363.646
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	$ 128.864.932.009
RECURSOS DE TERCEROS	$ 17.690.061.048
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 259.329.370.589
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	$ -
APORTES DE LA NACIÓN	$ 3.150.722.381.823
APORTES INVERSIÓN ICETEX	$ 941.801.814.559
APORTES INVERSIÓN ICETEX - FONDOS MEN	$ 2.208.920.567.264
PPTO GASTOS E INVERSION +D. FINAL	**$ 5.694.351.783.336**
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	**$ 5.528.818.944.141**
GASTOS OPERACIONALES	$ 181.036.324.483
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 111.217.191.636
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	$ 59.088.150.185
OTROS GASTOS OPERACIONALES	$ 10.730.982.662
GASTOS NO OPERACIONALES	$ 333.886.126.539
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 332.391.126.539
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	$ 1.495.000.000
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	$ 5.013.896.493.119
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	$ 4.921.881.068.115
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	$ 92.015.425.004
DISPONIBILIDAD FINAL	**$ 165.532.839.195**

ACUERDO Nº. 029
(17 de agosto de 2023)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 46 del 29 de diciembre de 2022".

Parágrafo. El documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación con el nombre "Documento Técnico Presupuesto 2023 – Modificación 1 Justificación", se encuentra anexo al presente Acuerdo y hace parte integral de él con 2 folios.

ARTÍCULO 4. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General, a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 5. Vigencias y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación en el Diario Oficial y modifica el acuerdo 20 de 2023.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de agosto de 2023.

Presidenta de la Junta Directiva,

ANA CAROLINA QUIJANO VALENCIA

Secretaria Técnica de la Junta Directiva,

MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Aprobó por parte del ICETEX.	Edgar Fabio Díaz	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Yolanda Reinosa Tangarife	Asesora Financiera del Viceministerio de Educación Superior	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Carlos Eduardo Comba Cañon	Abogado del grupo de delegados de la Ministra	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente de la Junta Directiva y la Secretaria Técnica de Junta.			